



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO FONDO EN PODER

DECRETO MUNICIPAL N°134.-

DALCAHUE, Febrero 06 del 2023.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Un anticipo de fondo fijo a Doña **YASNA C. IGOR GUICHACOY**, Jefatura grado 9° de la E.M.S, por la cantidad de \$94.160.- (noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos), para cubrir gastos de caja chica.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta anticipo a terceros y disponibilidad en moneda nacional.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA P. SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Transparencia.
 - Archivo
- RPSN/CIVG/CIVG/ujub**